

Nº 529

**RAFAEL CORREA DELGADO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Decreto Ejecutivo No. 1768 de 8 de junio de 2009, se reorganizó la Dirección Nacional de Inteligencia, bajo la denominación de Secretaría de Inteligencia, como entidad adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad;

Que de conformidad con el segundo inciso del artículo 4 del referido Decreto Ejecutivo, dicha entidad estará dirigida por un Secretario de Inteligencia, nombrado por el Presidente de la República;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1828 de 10 de julio de 2009, se nombró al señor Francisco Alejandro Jijón Calderón, para desempeñar las funciones de Secretario de Inteligencia, cargo al que ha presentado su renuncia.

En ejercicio de la atribución que le confieren el número 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, artículo 13 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

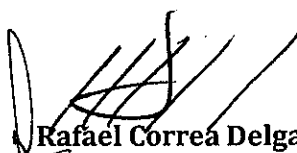
**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Alejandro Jijón Calderón, al cargo de Secretario de Inteligencia, a quien se le agradece por los servicios prestados a la Patria.

**Artículo 2.-** Nombrar al señor Vicealmirante (SP) Jorge Homero Arellano Lascano, para desempeñar las funciones de Secretario de Inteligencia.

Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 25 de octubre de 2010



**Rafael Correa Delgado**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**